

**AUDITORÍA DE LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS) BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N° 522-0501 Y EL PROGRAMA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH), BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0502, FINANCIADOS CON RECURSOS DE USAID Y ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM) DEL FHS/SEDECOAS**

**POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**INFORME N° 030-2023-DAPOI-USAID/FHS**

AUDITORÍA DE LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS) BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0501 Y EL PROGRAMA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH), BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0502, FINANCIADOS CON RECURSOS DE USAID Y ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM) DEL FHIS/SEDECOAS

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**TABLA DE CONTENIDO**

	Página
ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA.....	1
ANTECEDENTES DE LOS PROGRAMAS.....	1
OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	4
ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	5
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	7
INFORME SOBRE LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID.....	9
CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID.....	11
NOTAS A LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID.....	12
INFORME SOBRE LA CÉDULA DE COSTOS COMPARTIDOS.....	18
CÉDULA DE COSTOS COMPARTIDOS.....	20
NOTAS A LA CÉDULA DE COSTOS COMPARTIDOS.....	21
INFORME SOBRE CONTROL INTERNO.....	25
HALLAZGOS SOBRE CONTROL INTERNO.....	27
INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO CON TÉRMINOS DE LOS CONVENIOS, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.....	30
HALLAZGOS SOBRE CUMPLIMIENTO CON TÉRMINOS DE LOS CONVENIOS, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.....	32
LISTA DE RECOMENDACIONES.....	37
ANEXO 1.....	38



Tegucigalpa, M.D.C.  
4 de diciembre 2023

**Ingeniero**  
**OSCAR ANDRÉS ACOSTA**  
**Director**  
**Dirección de Infraestructura Mayor (SEDECOAS-FHIS)**  
**Su Oficina**

Este informe presenta los resultados de nuestra auditoría financiera de la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID, administrados por la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM) de los Convenios de Donación N° 522-0501 y N° 522-0502, bajo el Programa Infraestructura para la Seguridad Ciudadana (ICS) y el Programa Actividad Piloto de Infraestructura en el Occidente de Honduras (PIOH), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

### **ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA**

El 17 de noviembre de 1993, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), antes Contraloría General de la República, suscribió un Convenio con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Secretaría de Finanzas, antes Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de ejecutar por sí misma o a través de sub-contrataciones, auditorías de los programas financiados con fondos de USAID.

Bajo el marco de dicho Convenio, efectuamos una auditoría financiera a los programas ICS Convenio de Donación N° 522-0501 y PIOH Convenio de Donación N° 522-0502, por el período de 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

### **ANTECEDENTES DE LOS PROGRAMAS**

#### **PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS)**

El 10 de marzo de 2016 la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), basada en su estrategia de cooperación por “Una Honduras más próspera y segura que avanza en la inclusión social y el desarrollo económico de las poblaciones más vulnerables”, suscribió con el Gobierno de Honduras, el Convenio de donación del Objetivo de desarrollo No. 522-0501, del cual se genera el Programa de Infraestructura para la Seguridad Ciudadana (ICS), para ser implementado por la FHIS/SEDECOAS a través de la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM).

El Programa tiene el propósito de diseñar e implementar proyectos de infraestructura comunitaria de pequeña escala que contribuyan a reducir la violencia y el crimen en “zonas calientes” urbanas seleccionadas dentro de las municipalidades identificadas bajo el Objetivo de Desarrollo 1 de USAID, que se refiere al Incremento de la Seguridad Ciudadana para Poblaciones Vulnerables en Áreas Urbanas de Alta Criminalidad.

El Objetivo del Programa es “Reducir los factores de riesgo para la ocurrencia de delitos de oportunidad.” Esto incluye el mejoramiento en las estructuras comunitarias que mitiguen el crimen eliminando o disminuyendo el riesgo de oportunidad, creando espacios comunitarios más seguros, acondicionamiento de espacios para mejorar el acceso a servicios de justicia y administración municipal.

El Programa apoyará al Gobierno de Honduras (GdeH) a realizar intervenciones en colaboración con instituciones locales, grupos comunitarios y otros actores en cinco municipios, i) Distrito Central, del departamento de Francisco Morazán, ii) San Pedro Sula, iii) Choloma, del departamento de Cortes, iv) Tela y v) La Ceiba, del departamento de Atlántida. Las comunidades específicas de intervención serán identificadas por la USAID, y tomarán en cuenta prioridades establecidas bajo otras actividades de USAID y bajo la Estrategia Territorialmente del Gobierno de los Estados Unidos (estrategia interinstitucional de prevención de la violencia y el crimen del Gobierno de los Estados Unidos) y por el GdeH.

El monto total sub-obligado o comprometido por parte de la USAID en el año 2022 es por US\$11,847,015.20, comprometido mediante las siguientes Cartas de Ejecución: N° 522-0441-30 y 522-0501-04 de fecha 25 de octubre de 2017, por US\$2,836,304.39, N° 522-0441-36 y 522-0501-11 de fecha 29 de octubre de 2018, por US\$3,861,709.81 y N° 522-0501-22 de fecha 2 de febrero de 2021 por \$1,000,000.00, N° 522-0501-25 de fecha 24 de enero de 2022 por US\$4,149,001 equivalente aproximadamente a L292,206,044.

Durante el 2022, el programa ejecutó fondos de USAID por un monto de L43,561,862, llegando al 31 de diciembre de 2022 a un monto acumulado de L172,763,629 y el Gobierno de Honduras a través de la DIM-FHIS/SEDECOAS realizó aportaciones de contraparte en especie por un monto de L3,740,459 , llegando al 31 de diciembre de 2022 a un monto acumulado de L20,447,576. (Ver nota N° 4).

La ejecución financiera para el 2022 del Programa ICS es la siguiente:

	Líneas de Presupuesto	Presupuesto Aprobado	Gasto Acumulado 2021	Gasto Reembolsado 2022 (*)	Total Acumulado	% de Ejecución
A	Inversión Proyectos	202,620,142	84,677,886	25,914,110	110,591,996	54.58%
B	Asistencia Técnica Especializada	36,887,500	17,709,441	8,476,020	26,185,461	70.99%
C	Inspectoría de Proyectos	38,670,800	21,478,068	6,664,632	28,142,700	72.78%
D	Estudios Ambientales	150,000	44,410	-	44,410	29.61%
E	Equipo DIM/FHIS	1,400,000	564,563	661,414	1,225,977	87.57%
F	Auditoría	1,500,000	752,092	-	752,092	50.14%
G	Capacitación y Desarrollo Humano	920,000	407,766	126,065	533,831	58.03%
H	Ident, Diag, Dis y EjeC de Proy por definir, metod. CPTED.	42,032	39,132	-	39,132	93.10%
J	Mant. Vehículos	500,000	392,116	98,240	490,356	98.07%
K	Fondo Global Act. Varias Apoyo D01	8,015,570	3,136,293	1,621,381	4,757,674	59.36%
L	Adquisición Vehículo para el Programa	1,500,000	-	-	-	-
	Total (Lempiras)	292,206,044	129,201,767	43,561,862	172,763,629	59.12%

(\*) Ver nota N° 3

## PROGRAMA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH)

El 10 de marzo de 2016 la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), basada en su estrategia de cooperación por “Una Honduras más próspera y segura que avanza en la inclusión social y el desarrollo económico de las poblaciones más vulnerables”, suscribió con el Gobierno de Honduras, el Convenio de Donación del Objetivo de Desarrollo N° 522-0502, del cual se genera la Actividad Piloto De Infraestructura En El Occidente De Honduras (PIOH), para ser implementado por FHIS/ SEDECOAS a través de la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM), con el propósito de proveer servicios de construcción a pequeña escala.

Los pequeños proyectos de infraestructura pueden incluir mejoras a instalaciones educativas y de salud, infraestructura de agua y saneamiento (incluyendo cuencas hidrográficas) y otras relacionadas con el mantenimiento vial, parques, mercados, recolección de basura y centros de nutrición, entre otros, que tienen vínculos directos en la mejora de la provisión del servicio. Esta Actividad apoyará a FHIS/SEDECOAS para construir de al menos 14 proyectos de infraestructura comunitaria que potencien otros esfuerzos de USAID para mejorar los servicios relacionados con nutrición, la educación y el acceso al agua seleccionadas dentro de las municipalidades identificadas bajo el Objetivo de Desarrollo 2 de USAID.

El objetivo de la actividad es apoyar la construcción de sub-proyectos (proyectos de infraestructura de pequeña escala) definidos y diseñados bajo la actividad de Gobernabilidad Local de Honduras (GLH).

Mejorar las pobres condiciones sociales y económicas son especialmente pronunciadas en el Occidente de Honduras. Extrema pobreza, desnutrición, vulnerabilidad al cambio climático. Bajos niveles educativos, migración, falta de acceso a los servicios básicos y otros retos socioeconómicos son endémicos. La provisión de servicios básicos de educación y nutrición son escasos en la zona de Occidente y es difícil el acceso a los ya existentes, así mismo la gestión de servicios de educación, nutrición y agua y saneamiento son deficientes por lo que los ciudadanos cuentan además con pocos espacios de participación para mejorar sus vidas a nivel de hogar y sus vidas productivas, lo que genera una gran brecha de pobreza.

Esta Actividad apoyará al Gobierno de Honduras (GdeH) a realizar intervenciones en colaboración con instituciones locales, grupos comunitarios y otros actores en los municipalidades de la zona occidente del país, entre ellos los departamentos de departamento de Ocotepeque, Copan, Lempira, Cortés, Santa Bárbara.

El monto sub-obligado o comprometido por parte de la USAID es por US\$6,831,000.00 mediante la aprobación de los planes de trabajo de las siguientes Cartas de Ejecución N°522-0502-09 por US\$1,004,470, N° 522-0502-19 por US\$2,995,530, llegando a US\$4,000,000.00, luego con Carta de Ejecución N° 522-0502-25 se desobliga por parte de USAID US\$ 1,000,000.00, reduciendo el monto comprometido a US\$3,000,000.00, posteriormente con Carta de Ejecución 522-0502-034 se sub-obligo o comprometió US\$3,831,000 adicionales equivalente aproximadamente a L164,522,440.

Durante el 2022, el programa ejecutó fondos de USAID un monto de L24,488,794 llegando al 31 de diciembre de 2022 a un monto acumulado de L80,445,697 y el Gobierno de Honduras a través de la DIM-FHIS/SEDECOAS realizó aportaciones de contraparte en especie por un monto de L7,260,891, llegando al 31 de diciembre de 2022 a un monto acumulado de L12,276,265.

La ejecución financiera para el 2022 del Programa PIOH es la siguiente:

	Líneas de Presupuesto	Presupuesto Aprobado (L)	Gastos Acumulados 2021 (L)	Gastos Reembolsados 2022 (L)	Total Acumulado (L)	% de Ejecución
A	Construcción	127,543,107	42,834,148	18,983,324	61,817,472	48.47%
B	Inspectoría y Asistencia Técnica	32,279,333	12,613,434	4,880,895	17,494,329	54.20%
C	Estudios Ambientales	300,000	42,800	-	42,800	14.27%
D	Equipo DIM/FHIS Acondicionamiento espacio físico y gastos oficina	1,500,000	227,748	171,665	399,413	26.63%
E	Capacitación y Desarrollo Humano	400,000	103,280	120,805	224,085	56.02%
F	Auditoría	1,000,000	135,493	-	135,493	13.55%
I	Mant. Vehículos	1,500,000	-	332,105	332,105	22.14%
	Total (Lempiras)	164,522,440	55,956,903	24,488,794	80,445,697	48.90%

El informe de auditoría anterior emitido por el Tribunal Superior de Cuentas el 12 de diciembre de 2022, incluye dos (2) recomendación de control interno y una (1) recomendación de cumplimiento.

Los convenios de Donación USAID N° 522-0501 y 522-0502 establecen una contribución del GdeH para la vida del Proyecto ICS de US\$2,961,754 y para el proyecto PIOH de US\$1,707,750.

FHIS/SEDECOAS no cuenta con una tasa de costos indirectos aprobada por USAID.

## **OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

El objetivo de esta asignación fue llevar a cabo una auditoría financiera de los recursos de USAID administrados por la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM) del FHIS/SEDECOAS, bajo el Programa Infraestructura de Seguridad Ciudadana (ICS) y el Programa Piloto de Infraestructura en el Occidente de Honduras (PIOH), financiados bajo los Convenios de Donación USAID N° 522-0501 y N° 522-0502, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de los Estados Unidos de América (GAGAS) y las “Guías de USAID para Auditorías Financieras a Beneficiarios del Exterior (Guías).”

### **A. Auditoría de los Fondos de USAID**

Nuestra auditoría fue ejecutada de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos y consecuentemente incluyó las pruebas de los registros contables que consideramos necesarias en las circunstancias. Los objetivos específicos de la auditoría de los fondos de USAID fueron:

- Expresar una opinión sobre si la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID de la DIM-FHIS/SEDECOAS relativo a los Programas financiados por USAID, presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales en relación con los estados financieros de los Programas como un todo y con los ingresos recibidos, los costos incurridos, y los saldos en efectivo, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los términos de los Convenios y con los principios de contabilidad generalmente aceptados;
- Evaluar y obtener un entendimiento suficiente de los controles internos de la DIM-FHIS/SEDECOAS relativo a los Programas financiados por USAID, evaluar el riesgo de control, e identificar las deficiencias significativas,

incluyendo las debilidades materiales de control interno. Esta evaluación incluye los controles internos relacionados con las contribuciones de costos compartidos;

- Hacer pruebas para determinar si la DIM-FHIS/SEDECOAS cumplió en todos los aspectos materiales con los términos de los Convenios (incluyendo contribuciones de costos compartidos), leyes y regulaciones aplicables a los Programas financiados por USAID. Todas las instancias materiales de incumplimiento y todos los actos ilegales que ocurrieran o es probable que hayan ocurrido fueron identificados. Tales pruebas incluyen los requisitos de cumplimiento relacionados con las contribuciones requeridas de costos compartidos; y
- Determinar si la DIM-FHIS/SEDECOAS ha efectuado acciones correctivas adecuadas sobre las recomendaciones de informes de auditoría previos.

#### **B. Revisión de la Cédula de Costos Compartidos**

- Revisar las contribuciones de costos compartidos para determinar si estas fueron provistas y contabilizadas por el FHIS/SEDECOAS de acuerdo con los términos de los Convenios y si la cédula de costos compartidos está presentada razonablemente de conformidad con la base de contabilidad usada por la DIM- FHIS/SEDECOAS.

#### **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Los procedimientos de auditoría más importantes aplicados durante nuestro examen fueron los siguientes:

#### **Cédula de Gastos de las Adjudicaciones de USAID**

La cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID preparado por la DIM-FHIS/SEDECOAS es el estado financiero básico a ser auditado, que presenta los ingresos recibidos de USAID, los costos incurridos y los saldos de efectivo.

##### **a) Contribuciones y Otros Ingresos**

- Confirmamos directamente con USAID las contribuciones en efectivo hechas a la DIM-FHIS/SEDECOAS durante el período auditado;
- Conciliamos los reembolsos de USAID con los registros y archivos de la DIM-FHIS/SEDECOAS;
- Confirmamos directamente los saldos de la cuenta que la DIM-FHIS/SEDECOAS mantiene en el Banco Central, y si cumplió con los requisitos de USAID;
- Verificamos si hubo algún ingreso originado por aspectos diferentes a los reembolsos de fondos de USAID; y
- Revisamos la documentación que respalda las solicitudes de reembolso a USAID, verificando aspectos como validez, autorización, contabilización y supervisión.

##### **b) Desembolsos**

- Revisamos los registros contables de la DIM-FHIS/SEDECOAS para determinar si los desembolsos fueron registrados adecuadamente;

- Analizamos la propiedad de los desembolsos, revisando la documentación que respalda las erogaciones efectuadas de la cuenta separada que la DIM-FHIS/SEDECOAS mantiene en el Banco Central;
- Estuvimos pendientes de cualquier costo que no estuviera soportado con documentación adecuada o no fuera elegible de acuerdo a los Convenios;
- Revisamos los cargos por viáticos y gastos de viaje y verificamos si están debidamente documentados y aprobados; y
- Revisamos los procedimientos de compra para verificar si se han aplicado prácticas comerciales sanas incluyendo competencia, precios razonables y adecuados controles sobre la cantidad, calidad y precios de los materiales o servicios recibidos.

### **Cédula de Costos Compartidos**

Determinamos si las contribuciones de costos compartidos fueron aportadas y contabilizadas por la DIM-FHIS/SEDECOAS de acuerdo con los términos de los Convenios.

### **Control Interno**

- Obtuvimos una comprensión suficiente de cada uno de los cinco componentes de control interno para planear la auditoría, realizando procedimientos para entender el diseño del control interno relacionado con los Programas de USAID y determinar si estos fueron puestos en operación;
- Evaluamos el riesgo inherente y el riesgo de control para las afirmaciones de los rubros en los estados financieros para determinar:
  - ✓ Si los controles fueron diseñados efectivamente; y
  - ✓ Si los controles fueron puestos en marcha efectivamente.
- Determinamos el riesgo de detección; y
- Usamos el riesgo inherente y el riesgo de control para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos (pruebas substantivas) de auditoría para verificar las afirmaciones de los rubros en los estados financieros.

### **Cumplimiento con los Términos de los Convenios, Leyes y Regulaciones Aplicables**

- Identificamos los términos de los Convenios, leyes y regulaciones, que acumulativamente, si no son observadas podrían tener un efecto directo e importante sobre la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID;
- Evaluamos el riesgo inherente y de control de que pueda ocurrir un incumplimiento material para cada uno de los términos identificados en el inciso anterior; y
- Determinamos la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas de cumplimiento basadas en la evaluación del riesgo inherente y el riesgo de control.

## **Seguimiento de Recomendaciones de Auditorías Previas**

Realizamos un seguimiento de las acciones tomadas por la DIM-FHIS/SEDECOAS sobre las recomendaciones incluida en el informe de auditoría anterior emitido por el Tribunal Superior de Cuentas el 12 de diciembre de 2022, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

## **RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

### **Cédula de Gastos de las Adjudicaciones de USAID**

Los resultados de nuestras pruebas revelaron costos cuestionados no documentados por US\$941 (L23,528). Ver nota N° 8 de la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los costos cuestionados mencionados en el párrafo anterior, la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID de los Convenios de Donación USAID N° 522-0501 y N° 522-0502, administrados por la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM) del FHIS/SEDECOAS, bajo el programa de Infraestructura de Seguridad Ciudadana (ICS) y el Programa Piloto de Infraestructura en el Occidente de Honduras (PIOH), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta razonablemente en todos los aspectos materiales, los ingresos, costos incurridos y los saldos en efectivo, de acuerdo con los términos de los convenios y de conformidad con la base de contabilidad descrita en la Nota 1 de la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID.

### **Cédula de Costos Compartidos**

Basados en nuestra opinión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la DIM-FHIS/SEDECOAS no presenta razonablemente la cédula de costos compartidos, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con la base de contabilidad descrita en la Nota 1 a la cédula de costos compartidos.

### **Control Interno**

Al planificar y ejecutar nuestra auditoría, consideramos el control interno de la DIM-FHIS/SEDECOAS, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar nuestra opinión sobre la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID, y no para proveer una opinión sobre el control interno. También revisamos la cédula de costos compartidos que se presenta por separado.

Durante nuestra auditoría identificamos una (1) deficiencia en el control interno que consideramos es una deficiencia significativa:

- La DIM-FHIS/SEDECOAS mostró algunas debilidades en el manejo de los fondos de caja chica.

Además, identificamos un asunto relacionado con el control interno y su operación que hemos informado a la gerencia de la DIM-FHIS/SEDECOAS en una carta por separado de fecha 4 de diciembre de 2023.

### **Cumplimiento con los Términos de los Convenios, Leyes y Regulaciones Aplicables**

Como parte de obtener una seguridad razonable de si la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID de los Convenios de Donación USAID N° 522-0501 y N° 522-0502, está libre de distorsiones materiales, realizamos nuestras pruebas de cumplimiento con ciertos términos de los convenios, leyes y regulaciones aplicables. También, revisamos la cédula de costos compartidos que se presenta por separado, para determinar si las contribuciones fueron aportadas y contabilizadas de acuerdo con los términos de los convenios, leyes y regulaciones aplicables.

Los resultados de nuestras pruebas revelaron la siguiente instancia material de incumplimiento que requiere ser reportada de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos de América:

- La DIM-FHIS/SEDECOAS no documentó debidamente algunos gastos.

### **Seguimiento de Recomendaciones**

En nuestra auditoría de la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID para los Programas por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, realizamos un seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría anterior emitido al programa ICS por el Tribunal Superior de Cuentas el 12 de diciembre de 2022, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, dicho informe incluye dos recomendaciones de control interno y una recomendación de cumplimiento para ser implementadas, nuestra revisión mostró que todas las recomendaciones fueron implementadas con el cierre de la publicación del informe.

### **Comentarios de la Administración**

- Según correo electrónico del 24 de agosto de 2023, la DIM del FHIS/SEDECOAS acepta el hallazgo de cumplimiento. Los comentarios se muestran detalladamente después de la recomendación según su orden y clasificación; y
- Según correo electrónico del 7 de noviembre de 2023, la DIM del FHIS/SEDECOAS no acepta los hallazgos de control interno y cumplimiento. Los comentarios se muestran detalladamente después de cada recomendación según su orden y clasificación.

### **Carmen X. Rodezno**

Departamento de Auditorías en Apoyo  
a Organismos Internacionales (DAPOI)  
Tribunal Superior de Cuentas



AUDITORÍA DE LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS) BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N° 522-0501 Y EL PROGRAMA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH), BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0502, FINANCIADOS CON RECURSOS DE USAID Y ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM) DEL FHIS/SEDECOAS

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE  
SOBRE  
LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID**

**Ingeniero**

**OSCAR ANDRÉS ACOSTA**

**Director**

**Dirección de Infraestructura Mayor (SEDECOAS-FHIS)**

**Su Oficina**

Hemos auditado la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID de los Convenios de Donación N° 522-0501 y N° 522-0502, administrados por la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM), bajo el programa de Infraestructura para la Seguridad Ciudadana (ICS) y el Programa Actividad Piloto de Infraestructura en el Occidente de Honduras (PIOH), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. La cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID es responsabilidad de la administración de la DIM-FHIS/SEDECOAS. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID basada en nuestra auditoría.

Excepto por no tener un programa de educación continua plenamente satisfactorio y no tener un programa de revisiones de control de calidad por una organización externa no afiliada (como se describe en los siguientes dos párrafos), nuestra auditoría sobre la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID fue hecha de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de los EUA emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable respecto a si la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID está libre de distorsiones materiales. Una auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID. Una auditoría también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y los estimados significativos hechos por la gerencia, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero. Creemos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

No tenemos un programa de educación continua que satisfaga plenamente el requisito mencionado en GAGAS. Sin embargo, nuestro programa provee al menos 30 horas de educación continua y capacitación cada dos años. Estamos tomando los pasos necesarios para adoptar un programa de educación continua que satisfaga completamente este requisito.

No tenemos un programa de revisiones de control de calidad por alguna organización de auditoría no afiliada, como lo requieren las GAGAS, ya que tal programa no es ofrecido por ninguna organización profesional en Honduras.

Los resultados de nuestras pruebas revelaron los siguientes costos cuestionados materiales tal como se detalla en la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID: US\$941 (L23,528), en costos que no tienen documentos de respaldo.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los costos cuestionados mencionados en el párrafo anterior, la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID referida anteriormente presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, los ingresos, los costos incurridos y los saldos en efectivo al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con los términos de los convenios y de conformidad con la base contable descrita en la Nota 1.

De acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de los EUA, también hemos enviado nuestros informes de fecha 4 de diciembre de 2023, sobre nuestra consideración sobre el control interno de la DIM-FHIS/SEDECOAS sobre los informes financieros y nuestras pruebas de su cumplimiento con ciertas provisiones de leyes y regulaciones. Esos informes son una parte integral de una auditoría hecha de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de los EUA y deben ser leídos junto con el Informe del Auditor Independiente al considerar los resultados de nuestra auditoría.

Este informe está destinado para informar a la DIM-FHIS/SEDECOAS y USAID. Sin embargo, una vez sea distribuido por USAID, este informe es un asunto de interés público y su distribución no estará restringida.

**Carmen X. Rodezno**

Departamento de Auditorías en Apoyo  
a Organismos Internacionales (DAPOI)  
Tribunal Superior de Cuentas  
4 de diciembre de 2023

AUDITORÍA DE LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS) BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N° 522-0501 Y EL PROGRAMA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH), BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0502, FINANCIADOS CON RECURSOS DE USAID Y ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM) DEL FHIS/SEDECOAS

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID  
DEL 1/1 al 31/12/2022  
(Montos Acumulados Expresados en Dólares) (Ver Nota N° 1)**

Elementos	Presupuesto del Convenio Del 1/1/2017 al 31/12/2022	Ingresos y Gastos Reales Del 1/1/ al 31/12/2022	Ingresos y Gastos Acumulados Del 1/1/2017 al 31/12/2022	Costos Cuestionados		Notas
				No Elegibles	No Documentados	
Saldo Inicial al 1/1/2022		(306,835)	-			2
<b>Ingresos</b>						
Programa ICS	11,847,015	1,742,474	6,936,511			3 a
Programa PIOH	6,831,000	979,551	3,217,827			3 b
<b>Total Disponible</b>	<b>18,678,015</b>	<b>2,722,025</b>	<b>10,154,338</b>			
<b>Desembolsos</b>						
Programa ICS	11,847,015	1,937,543	7,364,658	-	744	4 a
Programa PIOH	6,831,000	972,536	3,284,569	-	197	4 b
<b>Costos Totales</b>	<b>18,678,015</b>	<b>2,910,079</b>	<b>10,649,227</b>		<b>941</b>	
<b>Saldo Final al 31/12/2022</b>		<b>-494,889</b>	<b>-494,889</b>		<b>941</b>	7 y 8

AUDITORÍA DE LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS) BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0501 Y EL PROGRAMA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH), BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0502, FINANCIADOS CON RECURSOS DE USAID Y ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM) DEL FHIS/SEDECOAS

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**NOTAS A LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID**

**Nota 1. POLÍTICAS CONTABLES**

Las siguientes son las principales políticas contables aplicadas por la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM) del FHIS/SEDECOAS:

**a. Base de Preparación de la Cédula de Gastos de las Adjudicaciones de USAID**

La Dirección de Infraestructura Mayor (DIM) del FHIS/SEDECOAS tiene una cuenta bancaria establecida para registrar los ingresos y costos mes a mes. La acumulación de los ingresos y los costos generó la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID, la cual es auditada por el período terminado al 31 de diciembre de 2022.

Los ingresos registrados en la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID corresponden a contribución de la donación por parte de USAID, vía reembolsos de gastos efectuados.

Los costos de la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID corresponden a los gastos ejecutados en concepto de pago de costos incurridos.

**b. Base de Preparación del Presupuesto**

El presupuesto de la DIM-FHIS/SEDECOAS presentado en la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID se ha preparado de acuerdo con el presupuesto aprobado por USAID. Este presupuesto está expresado en US\$.

**c. Conversión de Lempiras a USD**

La cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID proporcionado al auditor está expresado en Dólares. La tasa de cambio utilizada para convertir Lempiras a Dólares fue de L25 por US\$1, la cual corresponde a la tasa de cambio vigente según los reportes financieros de USAID por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

**Nota 2. SALDO INICIAL**

El saldo inicial al 1 de enero de 2022 es el saldo final de la auditoría anterior por US\$-306,835 (L-7,670,880).

### Nota 3. INGRESOS RECIBIDOS DE USAID

#### a) PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM) del FHIS/SEDECOAS se recibió de USAID un monto total de US\$1,742,474 (L43,561,862), a una tasa de cambio según USAID de L25.00 por US\$1.00, el monto recibido se detalla a continuación:

Fecha	N° Reembolso	US\$	L
Total Ingresos Recibidos al 31/12/ 2021		<b>5,194,037</b>	<b>129,201,767</b>
09/03/2022	46*	276,438	6,910,944
07/03/2022	47	39,873	996,837
09/05/2022	48	266,079	6,651,973
15/06/2022	49	134,790	3,369,744
28/07/2022	50	187,200	4,680,011
23/08/2022	51	110,414	2,760,345
13/09/2022	52	180,337	4,508,423
19/09/2022	53	61,610	1,540,252
26/09/2022	54	132,572	3,314,289
29/09/2022	55	60,616	1,515,402
16/11/2022	56	146,264	3,656,615
02/12/2022	57	64,814	1,620,352
28/12/2022	58	110,138	2,753,442
Ingresos Recibidos del 1/1/ al 31/12 2022		<b>1,771,145</b>	<b>44,278,629</b>
(-) Devolución de fondos a USAID**		-28,671	-716,767
Total Ingresos recibidos del 1/1 al 31/12/2022		<b>1,742,474</b>	<b>43,561,862</b>
Total Ingresos Recibidos al 31/12/2022		<b>6,936,511</b>	<b>172,763,629</b>

\*Reembolsos de gastos del periodo anterior; y

\*\*Devolución de fondos los cuales no fueron reconocidos por USAID correspondiente a los reembolsos N°22 de año 2019, N°36 y N°43 del año 2021 y N°48 del año 2022, realizada con cheques N°1642 y N°1643 el 13/05/2022 y cheque N°2020 el 23/12/2022.

#### b) PROGRAMA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM) del FHIS/SEDECOAS se recibió de USAID un monto total de US\$979,551 (L24,488,794), a una tasa de cambio según USAID de L25.00 por US\$1.00, el monto recibido se detalla a continuación:

Fecha	N° Reembolso	US\$	L
Total Ingresos Recibidos al 31/12/ 2021		<b>2,238,276</b>	<b>55,956,903</b>
04/02/2022	23	66,699	1,667,481
07/03/2022	24	40,340	1,008,513
29/04/2022	25	113,700	2,842,496
13/06/2022	26	79,008	1,975,198
17/06/2022	27	121,301	3,032,536
28/07/2022	28	24,087	602,171
23/08/2022	29	19,236	480,900
09/09/2022	30	35,216	880,406
26/09/2022	31	53,622	1,340,552
02/12/2022	32	107,778	2,694,443
02/12/2022	33	20,101	502,524
28/11/2022	34	182,521	4,563,022
27/12/2022	35	116,103	2,902,568
Total Ingresos Recibidos del 1/1/al 31/12/2022		<b>979,712</b>	<b>24,492,810</b>
(-) Devolución de fondos a USAID*		<b>161</b>	<b>4,016</b>
Total Ingresos recibidos del 1/1 al 31/12/2022		<b>979,551</b>	<b>24,488,794</b>
Total Ingresos recibidos al 31/12/2022		<b>3,217,827</b>	<b>80,445,697</b>

\*Devolución de fondos correspondiente a costos cuestionados realizada con cheque N°871 el 16/05/2022.

#### **Nota 4. GASTOS INCURRIDOS Y REEMBOLSADOS**

##### a) PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM) del FHIS/SEDECOAS se incurrió y se solicitó en reembolso gastos por un monto total de US\$1,937,543 (L48,438,599), como se detalla a continuación:

Descripción	Acumulado al 31/12/2021		De1 1/1/ al 31/12/2022		Acumulado al 31/12/2022	
	US\$	L	US\$	L	US\$	L
<b>Gastos por Categoría</b>						
Inversión Proyectos	3,481,748	86,791,226	1,211,096	30,277,397	4,692,844	117,068,623
Asistencia Técnica Especializada	762,430	18,900,562	364,795	9,119,879	1,127,225	28,020,441
Inspectoría de Proyectos	953,370	23,606,574	268,229	6,705,735	1,221,599	30,312,309
Estudios Ambientales	1,224	30,600	-	-	1,224	30,600
Equipo FHIS/DIM	23,208	576,807	30,499	762,480	53,707	1,339,287
Auditoría	30,283	757,085	8,480	212,005	38,763	969,090
Capacitación y Desarrollo	15,265	377,848	4,674	116,854	19,939	494,702
Identificación, Diagnóstico Diseños CEPTED	1,922	46,407	-	-	1,922	46,407
Mantenimiento de Vehículos	16,299	407,461	3,456	86,390	19,755	493,851
Fondo Global Actividad de Apoyo	141,366	3,534,146	46,314	1,157,859	187,680	4,692,005
<b>Total Gastos al 31/12/2022</b>	<b>5,427,115</b>	<b>135,028,716</b>	<b>1,937,543</b>	<b>48,438,599</b>	<b>7,364,658</b>	<b>183,467,315</b>

b) PROGRAMA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM) del FHIS/SEDECOAS se incurrió y se solicitó en reembolso gastos por un monto total de US\$972,536 (L24,313,404), como se detalla a continuación:

Descripción	Acumulado al 31/12/2021		Del 1/1 al 31/12/2022		Acumulado al 31/12/2022	
	US\$	L	US\$	L	US\$	L
<b>Gastos por categoría</b>						
Construcción	1,720,356	43,008,882	751,822	18,795,547	2,472,178	61,804,429
Inspectoría y Asistencia Técnica	569,268	14,231,702	193,142	4,828,557	762,410	19,060,259
Estudios Ambientales	1,732	43,310	-	-	1,732	43,310
Equipo DIM-FHIS	9,356	233,895	6,679	166,973	16,035	400,868
Capacitación y Desarrollo Humano	5,901	147,552	5,858	146,444	11,759	293,996
Auditoría	5,420	135,493	-	-	5,420	135,493
Mantenimiento y Operación de Vehículos	-	-	15,035	375,883	15,035	375,883
<b>Total Gastos al 31/12/2022</b>	<b>2,312,033</b>	<b>57,800,834</b>	<b>972,536</b>	<b>24,313,404</b>	<b>3,284,569</b>	<b>82,114,238</b>

**Nota 5. CONCILIACIÓN DE SALDOS CON LOS REGISTROS CONTABLES**

Los montos registrados por USAID son consistentes con los montos registrados por la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM) del FHIS/SEDECOAS y el saldo en la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID concilia con el saldo en los estados de cuenta bancarios, como se detalla a continuación:

Descripción	US\$	L
<b><u>Montos recibidos de USAID según registros</u></b>	<b>10,154,338</b>	<b>253,209,326</b>
Programa ICS	6,936,511	172,763,629
Programa PIOH	3,217,827	80,445,697
<b><u>Gastos ejecutados según registros de FHIS/DIM</u></b>	<b>10,649,227</b>	<b>265,581,553</b>
Programa ICS	7,364,658	183,467,315
Programa PIOH	3,284,569	82,114,238
<b><u>Diferencia entre los montos recibidos y las gastos realizados (1/)</u></b>	<b>-494,889</b>	<b>-12,372,227</b>
Programa ICS	-428,147	-10,703,686
Programa PIOH	-66,742	-1,668,541

(1/)Exceso de gastos sobre ingresos, ver nota 7.

**Nota 6. MECANISMO DE FINANCIAMIENTO**

Los Programas utilizan el método de reembolso de costos para implementar y financiar las actividades. Bajo este método la DIM-FHIS/SEDECOAS realizó los pagos con sus propios fondos para cubrir los costos de las actividades según el cuadro de Presupuesto del Plan de Trabajo pertinente aprobado por la USAID (El Presupuesto de la Actividad) y sujeto al cumplimiento de las aprobaciones aplicables por la USAID. Se reembolsó a la DIM-FHIS/SEDECOAS los costos incurridos en las actividades que se presentaron a la USAID para reembolso sobre una base periódica.

## Nota 7. CONCILIACIÓN DEL SALDO DE FONDOS

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de fondos en bancos concilia con el saldo registrado en los libros contables y en la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID de la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM) del FHIS/SEDECOAS, como se detalla a continuación:

Descripción	Monto	
	US\$	L
<b>Exceso de gastos sobre ingresos al 31/12/2022</b>	<b>-494,889</b>	<b>-12,372,227</b>
<u>Integración del Saldo</u>		
<b>Programa ICS</b>		
Saldo en Bancos al 31/12/2022 (a)	269,445	6,736,127
(+) Cuentas por cobrar (b)	753,611	18,840,275
(+) Gastos no liquidados (c)	394,739	9,868,481
(+) Préstamos por cobrar al Programa PIOH (d)	600,000	15,000,000
(+) Gastos financiados con fondos nacionales (e)	1,087,252	27,181,288
(-) Ingresos Convenio Secretaria de Seguridad (f)	-472,148	-11,803,708
(-) Transferencias fondos nacionales (g)	-2,975,017	-74,375,435
(-) Otras transferencias acreedores varios (h)	-423	-10,563
(-) Cheques en circulación (i)	-85,606	-2,140,151
Saldo Final Conciliado al 31/12/2022	<b>-428,147</b>	<b>-10,703,686</b>
<b>Programa PIOH</b>		
Saldo en bancos al 31/12/2022 (a)	491,192	12,279,792
(+) Cuentas por Cobrar (b)	518,274	12,956,862
(+) Gastos no liquidados (c)	219,229	5,480,723
(+) Gastos financiados con fondos nacionales (d)	236,193	5,904,823
(-) Transferencias fondos nacionales (e)	-927,512	-23,187,790
(-) Otras transferencias acreedoras varios (f)	-4	-97
(-) Préstamos por pagar al Programa ICS (g)	-600,000	-15,000,000
(-) Ingresos no registrados (h)	-55	-1,378
(-) Cheques en circulación (i)	-4,059	-101,476
Saldo final Conciliado al 31/12/2022	<b>-66,742</b>	<b>-1,668,541</b>
<b>Saldo Final Acumulado al 31/12/2022</b>	<b>-494,889</b>	<b>-12,372,227</b>

### Programa ICS

- (a) Saldo disponible en las cuentas N°1110201000341-6 del Programa ICS US\$267,045 (L6,676,127) y US\$2,400 (L60,000) fondo revolvente de caja chica.
- (b) Cuentas por cobrar Programa ICS que corresponden a proyectos PEC y anticipos de viáticos;
- (c) Impuesto sobre venta pagado en la ejecución de proyectos PEC cubierto con fondos nacionales;
- (d) Transacción autorizada por USAID a solicitud del FHIS-DIM según Oficio N° SEDECOAS-FHIS-390-2019 y N° SEDECOAS-FHIS-535-202 el 05/12/2019 y 14/12/2020 respectivamente;
- (e) Gastos del proyecto financiados con fondos nacionales pendientes de solicitar en reembolso;
- (f) Fondos recibidos de la Secretaría de Seguridad según Convenio de cooperación con SEDECOAS;
- (g) Transferencias recibidas de fondos nacionales para la ejecución de gastos;
- (h) Ajustes por depósitos no identificados;

(i) Cheques en circulación N°1993, N°1194, N°2043, N°2044, N°2056, N°2061, N°2062, N°2063.

**Programa PIOH**

- (a) Saldo disponible en la cuenta N° 1110201000365-3 del Programa PIOH US\$488,792 (L12,219,792) y US\$2,400 (L60,000) fondo revolvente de caja chica.
- (b) Cuentas por cobrar que corresponden a anticipos realizados a los proyectos PEC, y anticipos de viáticos;
- (c) Impuesto sobre venta pagado en la ejecución de proyectos PEC cubiertos con fondos nacionales;
- (d) Gastos del proyecto financiados con fondos nacionales pendientes de solicitar en reembolso;
- (e) Transferencias recibidas de fondos nacionales para ejecución de gastos;
- (f) Otros ingresos por depósitos en devoluciones de PEC;
- (j) Transacción autorizada por USAID a solicitud del FHIS-DIM mediante Oficio N° SEDECOAS-FHIS-390-2019 y N° SEDECOAS-FHIS-535-202 el 05/12/2019 y 14/12/2020 respectivamente;
- (g) Deposito en tránsito no registrado por devolución de viáticos;
- (h) Cheques en circulación N°1073, N°1099, N°1153, N°1155, N°1156, N°1177, N°1179, N°1183, N°1184, N°1185, N°1186).

**Nota 8. COSTOS CUESTIONADOS**

Los resultados de nuestras pruebas revelaron costos cuestionados no documentados por US\$941 (L23,528), como se detalla a continuación:

Descripción del hallazgo	Gastos no documentados		Hallazgo de cumplimiento	Hallazgo de Control Interno	Programa
	US\$	L			
La DIM-FHIS/SEDECOAS no manejó adecuadamente los fondos de caja chica	500	12,493	-	1 (a)	ICS
La DIM-FHIS/SEDECOAS no documentó algunos gastos	244	6,109	1 a (1)		ICS PIOH
	197	4,926	1 a (2 y 3)		
Total	941	23,528			



AUDITORÍA DE LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS) BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N° 522-0501 Y EL PROGRAMA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH), BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N° 522-0502, FINANCIADOS CON RECURSOS DE USAID Y ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM) DEL FHIS/SEDECOAS

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE  
SOBRE  
LA CÉDULA DE COSTOS COMPARTIDOS  
(Duración del Proyecto)**

**Ingeniero  
OSCAR ANDRÉS ACOSTA  
Director  
Dirección de Infraestructura Mayor (SEDECOAS-FHIS)  
Su Oficina**

Hemos revisado la cédula de contribuciones de costos compartidos que se acompaña de los Convenios de Donación N° 522-0501 y N° 522-0502, administrados por la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM), bajo el Programa Infraestructura para la Seguridad Ciudadana (ICS) y el Programa Actividad Piloto de Infraestructura en el Occidente de Honduras (PIOH), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Nuestra revisión se llevó a cabo de acuerdo con las normas establecidas por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA). El propósito de nuestra revisión fue determinar si la cédula de costos compartidos es presentada razonablemente de acuerdo con la base de contabilidad descrita en la nota 1 a la cédula de costos compartidos. También consideramos los controles internos relacionados con la aportación y contabilidad de las contribuciones de costos compartidos.

Una revisión consiste principalmente de entrevistas con el personal de la DIM-FHIS/SEDECOAS y la aplicación de procedimientos analíticos a la información financiera. Una revisión tiene un alcance substancialmente más limitado que la de un examen, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre la cédula de costos compartidos. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

Basados en nuestra revisión, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la DIM- FHIS/SEDECOAS no presenta razonablemente la cédula de costos compartidos, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con la base de contabilidad utilizada para preparar la cédula de costos compartidos.

Este informe está destinado para informar a la DIM-HIS/SEDECOAS y a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Sin embargo, una vez sea distribuido por USAID, este informe es un asunto de interés público y su distribución no estará restringida.

**Carmen X. Rodezno**

Departamento de Auditorías en Apoyo  
a Organismos Internacionales (DAPOI)  
Tribunal Superior de Cuentas  
4 de diciembre de 2023

AUDITORÍA DE LA CÉDULA DE GASTOS DE ADJUDICACIONES DE USAID DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS) BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0501 Y EL PROGRAMA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH), BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0502, FINANCIADOS CON RECURSOS DE USAID Y ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM) DEL FHIS/SEDECOAS

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**CÉDULA DE COSTOS COMPARTIDOS**  
**Duración del Proyecto**

Expresado en Dólares (Ver Nota 1)

Descripción	Presupuesto de las Contribuciones	Contribuciones Acumuladas al 31/12/2021	Contribuciones del 1/1/ al 31/12/2022	Contribuciones Acumuladas al 31/12/2022	Costos Cuestionados		Notas
					No Elegibles	No Documentados	
<b>Programa ICS</b>							
En Efectivo	2,961,754	760,935	332,037	1,092,972	-	-	3(a)
En Especie	-	678,583	149,618	828,201	-	-	4(a)
<b>Programa PIOH</b>							
En Efectivo	1,707,750	67,000	218,454	285,454	-	-	3(b)
En Especie	-	236,572	382,307	618,879	-	-	4 (b)
<b>Total</b>	<b>4,669,504</b>	<b>1,743,090</b>	<b>1,082,416</b>	<b>2,825,506</b>	-	-	

AUDITORÍA DE LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS) BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N° 522-0501 Y EL PROGRAMA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH), BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0502, FINANCIADOS CON RECURSOS DE USAID Y ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM) DEL FHIS/SEDECOAS

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**NOTAS A LA CÉDULA DE COSTOS COMPARTIDOS**

**NOTA 1. TASA DE CAMBIO Y CONTRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO**

**a. Tasa de Cambio**

La Cédula de Costos Compartidos proporcionada al auditor está expresada en Dólares. La tasa de cambio utilizada para convertir Lempiras a Dólares fue de L25 por US\$1, la cual fue obtenida de las tasas de cambio vigentes notificadas periódicamente por USAID a FHIS/DIM.

**b. Contribuciones en Efectivo y en Especie**

Las contribuciones del Gobierno de Honduras al Convenio de Donación 522-0501 y 522-0502 fueron contribuciones en efectivo y en especie según lo requerido por el convenio. El Gobierno de Honduras realiza sus aportaciones a través del Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada año. Las contribuciones en efectivo están detalladas por separado en la cédula de costos compartidos.

**NOTA 2. DEFICIT/SUPERAVIT DE LAS CONTRIBUCIONES**

El Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS) está contribuyendo con lo requerido en el Convenio. Al 31 de diciembre de 2022, las contribuciones representan el 65% del Programa ICS y 53% del Programa PIOH del presupuesto previsto por la administración.

La siguiente tabla muestra las aportaciones en relación con el presupuesto:

a) PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS)

Descripción	Presupuesto en US\$	Contribuciones Acumuladas al 31/12/2022	%
Efectivo		1,092,972	
Especie	2,961,754	828,201	65
<b>Total</b>	2,961,754	1,921,173	65

b) PROGRAMA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH)

Descripción	Presupuesto en US\$	Contribuciones Acumuladas al 31/12/2022	%
Efectivo	1,707,750	285,454	53
Especie (otros costos)		618,879	
<b>Total</b>	<b>1,707,750</b>	<b>904,333</b>	<b>53</b>

**NOTA 3. DETALLE DE LAS CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2022 el aporte de contraparte en efectivo se realizó de la siguiente manera:

a) PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS)

Descripción	Acumulado al 31/12/2021		De 1 /1 al 31/12/2022		Acumulado al 31/12/2022	
	US\$	L	US\$	L	US\$	L
Inversión de Proyectos	442,775	11,069,221	62,549	1,563,729	505,324	12,632,950
Asistencia Técnica Especializada	126,792	3,169,800	211,536	5,288,410	338,328	8,458,210
Inspectoría de Proyectos	14,772	369,290	31,200	780,000	45,972	1,149,290
Equipo DIM/FHIS	11,497	287,432	-	-	11,497	287,432
Auditoría	1,994	49,844	-	-	1,994	49,844
Capacitación y Desarrollo	8,063	195,205	2,189	54,729	10,252	249,934
Identificación, Diagnóstico, Diseños CEPTED	369	9,028	160	4,000	529	13,028
Mantenimiento de vehículo	7,970	199,257	1,194	29,843	9,164	229,100
Apoyo a Personal Financiado por FHIS	146,703	3,531,285	23,209	580,215	169,912	4,111,500
<b>Total Aportaciones</b>	<b>760,935</b>	<b>18,880,362</b>	<b>332,037</b>	<b>8,300,926</b>	<b>1,092,972</b>	<b>27,181,288</b>

b) PROGRAMA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH)

Descripción	Acumulado al 31/12/2021		De 1 /1 al 31/12/2022		Acumulado al 31/12/2022	
	US\$	L	US\$	L	US\$	L
Aporte DIM-FHIS/SEDECOAS						
Inspectoría y Asistencia Técnica	8,844	221,117	198,937	4,973,434	207,781	5,194,551
Auditoría	542	13,547	-	-	542	13,547
Capacitación y Desarrollo Humano	-	-	2,869	71,715	2,869	71,715
Apoyo a Personal Financiado por FHIS	22,190	554,765	2,810	70,246	25,000	625,011
<b>Total Aportaciones DIM-FHIS/SEDECOAS</b>	<b>31,576</b>	<b>789,429</b>	<b>204,616</b>	<b>5,115,395</b>	<b>236,192</b>	<b>5,904,824</b>
Aporte Municipal	35,424	885,594	13,838	345,966	49,262	1,231,560
<b>Total Aportaciones</b>	<b>67,000</b>	<b>1,675,023</b>	<b>218,454</b>	<b>5,461,361</b>	<b>285,454</b>	<b>7,136,384</b>

#### **NOTA 4. DETALLE DE LAS CONTRIBUCIONES EN ESPECIE**

Al 31 de diciembre de 2022 los aportes de contraparte en especie se realizaron de la siguiente manera:

##### a) PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS)

Descripción	Acumulado al 31/12/2021		Del 1/1/ al 31/12/2022		Acumulado al 31/12/2022	
	US\$	L	US\$	L	US\$	L
Planilla (sueldos y salarios, beneficios y otros)	600,094	14,769,372	142,545	3,563,624	742,639	18,332,996
Costos fijos (agua, luz, teléfono, internet, etc.)	38,588	958,337	124	3,111	38,712	961,448
Depreciación activo fijo	39,901	979,408	6,949	173,724	46,850	1,153,132
<b>Total</b>	<b>678,583</b>	<b>16,707,117</b>	<b>149,618</b>	<b>3,740,459</b>	<b>828,201</b>	<b>20,447,576</b>

##### b) PROGRAMA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH)

Descripción	Acumulado al 31/12/2021		Del 1/1/ al 31/12/2022		Acumulado al 31/12/2022	
	US\$	L	US\$	L	US\$	L
Aporte DIM-FHIS/SEDECOAS						
Planilla (sueldos y salarios, beneficios y otros)	175,898	4,397,460	276,705	6,917,623	452,603	11,315,083
Costos fijos (agua, luz, teléfono, internet, etc.)	11,523	288,090	242	6,039	11,765	294,129
Depreciación activo fijo	13,194	329,824	13,489	337,229	26,683	667,053
<b>Total Aportaciones DIM-FHIS/SEDECOAS</b>	<b>200,615</b>	<b>5,015,374</b>	<b>290,436</b>	<b>7,260,891</b>	<b>491,051</b>	<b>12,276,265</b>
Aporte Municipal	35,957	898,921	91,871	2,296,786	127,828	3,195,707
<b>Total Aportaciones</b>	<b>236,572</b>	<b>5,914,295</b>	<b>382,307</b>	<b>9,557,677</b>	<b>618,879</b>	<b>15,471,972</b>

#### **NOTA 5. DETALLE DE LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES**

Al 31 de diciembre de 2022 los aportes de contraparte en aportaciones municipales para el programa PIOH se realizaron de la siguiente manera:

Descripción	Fecha de Finalización	Año 2021				Año 2022			
		En Efectivo		En Especie		En Efectivo		En Especie	
		US\$	L	US\$	L	US\$	L	US\$	L
Ampliación Centro Educación Básica Francisco Morazán, los Planes, Yamaranguila Intibucá	3/3/2021	12,000	300,000	-	-	-	-	-	-
Ampliación Centro Educación Básica Alvarado Contreras, Aldea Azacualpa, Sensenti, Ocotepeque	5/21/2021	-	-	20,285	507,133	-	-	-	-
Reposición de la Escuela Unión y Fe, Cerro Bueno, San José La Paz	3/4/2021	-	-	11,196	279,888	-	-	-	-
Ampliación Escuela Eusebio Amaya Gómez, Comunidad la Puerta, Belén Lempira	10/28/2021	-	-	4,476	111,900	-	-	-	-
Ampliación Centro de Educación Básica Tiburcio Carías Andino, Santa Cruz	9/30/2021	23,424	585,594	-	-	-	-	-	-
Ampliación CEB Dr.	10/28/2022	-	-	-	-	-	-	60,000	1,500,000

Prudencio Arita, Comunidad Llano Largo, La Labor Ocoatepeque									
Ampliación Escuela José Cecilio del Valle, Yaunera, San Pedro Copan	6/15/2022	-	-	-	-	13,838	345,966	-	-
Reposición Escuela Nueva Generación Sur, Aldea La Estancia, Santa Ana La Paz	5/21/2022	-	-	-	-	-	-	16,915	422,864
Ampliación Escuela Jose Olivo Tercero, Aldea Descansadero, San Nicolas Santa Barbara	12/23/2022							14,957	373,922
Total aportación municipal		35,424	885,594	35,957	898,921	13,838	345,966	91,871	2,296,786



AUDITORÍA DE LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS) BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N° 522-0501 Y EL PROGRAMA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH), BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0502, FINANCIADOS CON RECURSOS DE USAID Y ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM) DEL FHIS/SEDECOAS

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE  
SOBRE  
EL CONTROL INTERNO**

**Ingeniero**

**OSCAR ANDRÉS ACOSTA**

**Director**

**Dirección de Infraestructura Mayor (SEDECOAS-FHIS)**

**Su Oficina**

Hemos auditado la Cédula de Gastos de las Adjudicaciones de USAID de los Convenios de Donación N° 522-0501 y N° 522-0502, administrados por la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM), bajo el Programa Infraestructura para la Seguridad Ciudadana (ICS) y el Programa Actividad Piloto de Infraestructura en el Occidente de Honduras (PIOH), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y hemos emitido nuestro informe sobre el mismo con fecha 4 de diciembre de 2023. También revisamos la cédula separada de costos compartidos.

Excepto por no contar con un programa de educación continua y no efectuar revisiones externas de control de calidad por una organización de auditoría no afiliada a nosotros (como se describe en nuestro informe sobre la Cédula de Gastos de las Adjudicaciones de USAID), nuestra auditoría fue hecha de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de los EUA emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos. Al planear y efectuar nuestra auditoría, consideramos el control interno de la DIM-FHIS/SEDECOAS sobre la información financiera (control interno) como base para diseñar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre la Cédula de Gastos de las Adjudicaciones de USAID, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la DIM-FHIS/SEDECOAS. Por lo tanto, no expresamos una opinión sobre la efectividad del control interno de la DIM-FHIS/SEDECOAS.

Nuestra consideración del control interno estuvo limitada al propósito descrito en el párrafo anterior y no fue diseñada para identificar todas las deficiencias en el control interno que pudieran ser deficiencias significativas o debilidades materiales y por lo tanto no existe seguridad de que todas las deficiencias, deficiencias significativas, o debilidades materiales hayan sido identificadas. Sin embargo, como es discutido a continuación, identificamos una deficiencia en el control interno que consideramos es una deficiencia significativa.

Una deficiencia en el control interno existe cuando el diseño u operación de un control no permite a la administración o sus empleados, en el curso normal de sus funciones asignadas, prevenir o detectar errores oportunamente. Una debilidad material es una deficiencia, o una combinación de deficiencias, en el control interno, de tal forma que existe una posibilidad razonable de que una distorsión material en los estados financieros de la entidad, no sea prevenida o detectada y corregida oportunamente.

Una deficiencia significativa es una deficiencia, o combinaciones de deficiencias en el control interno que es menos severa que una debilidad material pero es de importancia suficiente para merecer la atención de aquellos a cargo de dirección. Consideramos que la siguiente deficiencia en el control interno es una deficiencia significativa:

- La DIM-FHIS/SEDECOAS mostró algunas debilidades en el manejo de los fondos de caja chica.

Además, identificamos otro asunto relacionado al control interno y su operación que hemos informado a la gerencia del DIM-FHIS/SEDECOAS en una carta por separado de fecha 4 de diciembre de 2023.

Este informe está destinado para informar a la DIM-FHIS/SEDECOAS y a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Sin embargo, una vez que USAID lo distribuya, este informe es un asunto de interés público y su distribución no estará restringida.

**Carmen X. Rodezno**

Departamento de Auditorías en Apoyo  
a Organismos Internacionales (DAPOI)  
Tribunal Superior de Cuentas  
4 de diciembre de 2023

AUDITORÍA DE LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS) BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N° 522-0501 Y EL PROGRAMA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH), BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0502, FINANCIADOS CON RECURSOS DE USAID Y ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM) DEL FHIS/SEDECOAS

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**HALLAZGO  
SOBRE  
CONTROL INTERNO**

**1. La DIM-FHIS/SEDECOAS Mostró Algunas Debilidades en el Manejo de los Fondos de Caja Chica**

Condición

La DIM-FHIS/SEDECOAS maneja dos fondos de caja chica por US\$2,400 (L60,000) cada uno, realizamos un arqueo de caja chica y observamos lo siguiente:

- a. Un faltante de efectivo por US\$500 (L12,493) en la caja chica del Programa ICS;
- b. Un sobrante de de efectivo por US\$20 (L495.22) en la caja chica del Proyecto PIOH;
- c. Las liquidaciones de los fondos de las cajas chicas no tenían firma de elaborado, revisado y aprobado; y
- d. El Oficial Financiero Administrativo de la DIM-FHIS/SEDECOAS es el encargado de manejar los fondos de las cajas chicas y a la vez (según el alcance de trabajo establecido en el Contrato) es el encargado de preparar y mantener actualizados los libros de diario, mayor, auxiliar de bancos (por cuenta) correspondiente a los Programas ICS y PIOH.

Criterio

La sección E.2. (a) del anexo II de las disposiciones generales del Convenio establece que “en el caso de cualquier desembolso no respaldado con la documentación valida de acuerdo a este Convenio, o que no es efectuado o utilizado de acuerdo a este Convenio, o que fue para bienes o servicios no utilizados de acuerdo con este Convenio, USAID, no obstante la disponibilidad o ejercicio de cualquiera de los otros recursos dispuestos bajo este Convenio, podrá requerir al Donatario el reembolso a la USAID de dicho monto en dólares estadounidenses dentro de los (60) días, a partir del aviso correspondiente.

El Manual de Adquisiciones para Implementación de Programas USAID-FHIS en el numeral 4 Compras Administrativas por Caja Chica, Reintegro de Caja Chica 4.3 establece que: La liquidación estará firmada de elaborado por el encargado de la caja chica, revisada por el contador general y aprobada por Director o Sub-Director de la DIM.

El Contrato de Consultoría del Oficial Financiero Administrativo de la DIM en el alcance, numeral 11, establece que: “dentro de las funciones se encuentran preparar y mantener actualizados los libros diario,

mayor, auxiliar, bancos (por cuenta) y gastos correspondientes a los Programas”.

La Sección B.5 (b) del Anexo II, de las Disposiciones Generales del Convenio, establece que: “El donatario mantendrá los libros contables, registros, documentos, y otra evidencia relacionada con el Convenio, adecuados para mostrar, sin ningún límite, todos los costos incurridos por el Donatario.

Mejores prácticas internacionales de Control Interno establecen que: (1) debe haber una adecuada segregación de funciones para separar las responsabilidades de las actividades que intervienen en la elaboración de estados financieros, incluyendo autorización y registro de transacciones; (2) Asignar el manejo de caja chica a un funcionario distinto de quienes custodian, administran, recaudan o registran el efectivo, a fin de mantener la separación de funciones incompatibles.

#### Causa

La DIM-FHIS/SEDECOAS, no tuvo el cuidado para asegurar que los fondos de caja chica de los Programas fueran manejados adecuadamente.

#### Efecto

La falta de cuidado en el manejo de los fondos de caja chica, resultó en un faltante de efectivo por US\$500 (L12,493) en la caja chica del Programa ICS. Por lo tanto, estamos cuestionando este valor como un costo no documentado.

#### Recomendación N° 1

**Recomendamos a la DIM-FHIS/SEDECOAS que:**

- a. Provea evidencia o reembolse a USAID US\$500 (L12,493) del Programa ICS de gastos no documentados; y**
- b. Se asegure de que los fondos de caja chica sean manejados adecuadamente, por ejemplo, con registros diarios de los gastos de caja chica, que todos los gastos estén debidamente documentados y que el responsable de manejar los fondos de caja chica sea una persona distinta de quien aprueba y registra las transacciones de los Programas.**

#### Comentarios de la Administración

Mediante correo electrónico del 24 de agosto de 2023, la administración de la DIM-FHIS/SEDECOAS manifestó lo siguiente:

- a) En fecha 09 de agosto del 2023 se realizó por parte de los auditores el Arqueo a la Caja Chica de los Programas de la USAID, la Administración de la DIM-FHIS para esa mismas fechas estaba realizando el proceso de liquidación de la caja chica la cual es elaborada, revisada y aprobada por diferentes personas, los montos que se encontraban faltantes a la fecha del Arqueo corresponde a la liquidación de caja chica No. LIQ-CC-ICS-008-2023, misma que se encontraba en su etapa final (Aprobación) por parte de la Sub-Coordinación General de los Programas USAID, lastimosamente para esa misma fecha la Sub-Coordinadora se encontraba fuera de las oficinas y su regreso sería hasta el siguiente día, por lo que la liquidación y su documentación justificante no pudieron ser revisadas por el Auditor.

Con el objetivo de establecer que el faltante de la caja chica del Programa ICS-522-0501 fueron documentos no observados por el Auditor en la fecha del Arqueo, debido a lo expresado anteriormente, se adjunta el Cheque No. 02753 de fecha 16 de agosto de 2023, por un monto de L. 12,579.20, la Liquidación No LIQ-CC-ICS-008-2023 de fecha 04 de agosto de 2023 con su documentación justificante.

En misma fecha 09 de agosto del 2023 se estableció un sobrante de L. 495.22 de la caja chica del Programa PIOH. Bajo un adecuado ambiente de control y un adecuado manejo de los fondos de efectivo no deberían de existir sobranes a la fecha de corte, sin embargo el manejo de efectivo no solo se limita a la disponibilidad de efectivo sino que también a la disponibilidad de billetes de las diferentes denominaciones.

La Administración de la DIM-FHIS, realiza cortes de caja chica semanales, para establecer los montos correctos en efectivo y documentos que forman parte del fondo rotatorio, con el objetivo de evitar que existan sobranes de fondos, se establecerá que el cambio de los cheques en las nuevas liquidaciones, se entreguen billetes de las diferentes denominaciones, para mantener un adecuado manejo de fondos.

Como parte de la adecuada segregación de funciones las liquidaciones son elaboradas, revisadas y aprobadas, proceso administrativo que puede llevar al menos 3 días, ya que las mismas son procesos a detalle de gasto, las liquidaciones proporcionadas a los Auditores se encontraban en proceso de revisión, La Administración de la DIM-FHIS velara en las liquidaciones siguientes que al momento de pasar una liquidación de elaborado, revisado y aprobado sean firmadas en el tiempo que corresponde.

La Administración de la DIM-FHIS, reitera que al momento de finalizado el proceso de elaboración, revisión y aprobación de la liquidación de la Caja Chica y esta es pasada para su reintegro correspondiente (pago), la misma presenta todas las firmas que validan un adecuado proceso de revisión. Se adjunta la Liquidación de Caja Chica No. LIQ-CC-PIOH-008-2023.

- c) Los Fondos de la Caja Chica son manejados por el Oficial Financiero Administrativo de los Programas USAID, quien vela por el cumplimiento de la presentación de la documentación justificantes de los Vales y Reembolsos de Caja Chica, la elegibilidad, fuente de financiamiento y componente del gasto.

Bajo la estructura de los Programas USAID se cuenta con un contador general por proyecto quien es la persona encargada de mantener actualizados los libros de diario, mayor, auxiliares en el sistema contable.

Adicionalmente, a la fecha la emisión del cheque para reintegro (pago) de la caja chica es firmada por la Administración Central del FHIS.

De acuerdo a lo anterior se establece una adecuada segregación de funciones, al mismo tiempo existen controles de revisión internos y externos para la emisión del pago de la caja chica, reduciendo el riesgo de malos manejos en el efectivo al momento de los reintegros de la caja chica. La Administración de la DIM-FHIS, con la aplicación de estos controles busca cumplir con lo establecido en los Manuales de los Programas de la USAID, mismo que forman parte integral de los Convenios de Donación.

#### Comentario del Auditor

Al momento de realizar el arqueo de caja chica observamos un faltante de efectivo por US\$500 (L12,493) en la caja chica del Programa ICS. Posteriormente la DIM-FHIS/SEDECOAS proporcionó documentación original que soporta el faltante. Por lo que cerramos la recomendación del inciso “a” con la publicación del informe.



AUDITORÍA DE LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS) BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N° 522-0501 Y EL PROGRAMA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH), BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0502, FINANCIADOS CON RECURSOS DE USAID Y ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM) DEL FHIS/SEDECOAS

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE  
SOBRE  
CUMPLIMIENTO CON LOS TÉRMINOS DE LOS CONVENIOS, LEYES Y  
REGULACIONES APLICABLES**

**Ingeniero**

**OSCAR ANDRÉS ACOSTA**

**Director**

**Dirección de Infraestructura Mayor (SEDECOAS-FHIS)**

**Su Oficina**

Hemos auditado la Cédula de Gastos de las Adjudicaciones de USAID de los Convenios de Donación N° 522-0501 y N° 522-0502 administrados por la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM), bajo el Programa Infraestructura para la Seguridad Ciudadana (ICS) y el Programa Actividad Piloto de Infraestructura en el Occidente de Honduras (PIOH), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y hemos emitido nuestro informe sobre el mismo con fecha 4 de diciembre de 2023. También revisamos la cédula separada de costos compartidos.

Excepto por no contar con un programa de educación continua y no efectuar revisiones externas de control de calidad por una organización de auditoría no afiliada, (como se describió en nuestro informe sobre la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID), nuestra auditoría fue hecha de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de los Estados Unidos de América emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que la Cédula de Gastos de las Adjudicaciones de USAID está libre de distorsiones materiales resultantes de violaciones a los términos de los Convenios, leyes y regulaciones que tienen un efecto directo y material sobre la determinación de los montos en el estado de rendición de cuentas.

El cumplimiento con los términos de los convenios, leyes y regulaciones aplicables a los Programas es responsabilidad de la administración de la DIM-FHIS/SEDECOAS. Para obtener una seguridad razonable de que la Cédula de Gastos de las Adjudicaciones de USAID está libre de distorsiones materiales, efectuamos pruebas de cumplimiento de la DIM-FHIS/SEDECOAS con ciertos términos de los convenios, leyes y regulaciones. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales cláusulas. Por lo tanto, no expresamos tal opinión. También efectuamos pruebas de cumplimiento

de la DIM-FHIS/SEDECOAS con ciertos términos de los convenios, leyes y regulaciones aplicables a las contribuciones de costos compartidos.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en el seguimiento de requerimientos o violaciones a los términos de los convenios y leyes y regulaciones que nos llevan a concluir que la acumulación de distorsiones resultantes de tales fallas o violaciones es material para el estado de rendición de cuentas y para la cédula de costos compartidos. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron la siguiente instancia material de incumplimiento:

- La DIM-FHIS/SEDECOAS no documentó debidamente algunos gastos.

Hemos considerado esta instancia material de incumplimiento al formar nuestra opinión respecto a si la Cédula de Gastos de las Adjudicaciones de USAID para el año 2022 de la DIM-FHIS/SEDECOAS se presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los términos de los convenios y de conformidad con la base contable descrita en la Nota 1 a la Cédula de Gastos de las Adjudicaciones de USAID, y este informe no afecta nuestro informe sobre la Cédula de Gastos de las Adjudicaciones de USAID fechado 4 de diciembre de 2023.

Este informe está destinado para informar a la DIM-FHIS/SEDECOAS y la USAID. Sin embargo, una vez distribuido por USAID, este informe es un asunto de interés público y su distribución no estará restringida.

**Carmen X. Rodezno**

Departamento de Auditorías en Apoyo  
a Organismos Internacionales (DAPOI)  
Tribunal Superior de Cuentas  
4 de diciembre de 2023

AUDITORÍA DE LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS) BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0501 Y EL PROGRAMA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH), BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0502, FINANCIADOS CON RECURSOS DE USAID Y ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM) DEL FHIS/SEDECOAS

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**HALLAZGO  
SOBRE  
CUMPLIMIENTO CON TÉRMINOS DE LOS CONVENIOS,  
LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**1. La DIM-FHIS/SEDECOAS No Documentó Debidamente Algunos Gastos**

Condición

Al efectuar la revisión de los documentos que soportan los gastos de los Programas determinamos lo siguiente:

a. Algunos gastos de viáticos y materiales y suministros no fueron documentados adecuadamente:

• Gastos sin ninguna documentación soporte:

N°	N° Cheque	Fecha	Descripción	Monto US\$	Monto L	Programa
1	1916	17/10/2022	Liquidación No 04968	244	6,109	ICS
2	795	18/3/2022	Gastos por combustible	116	2,892	PIOH
3	903	13/6/2022	Gastos por combustible	81	2,034	PIOH
Total				441	11,035	

• Gastos documentados con fotocopias:

N°	N° Cheque	Fecha	Descripción	Monto US\$	Monto L	Programa
1	1960	15/11/2022	Liquidación de viáticos N° 04654	132	3,305	ICS
2	1834	05/09/2022	Liquidación de viáticos N° 04924	187	4,671	ICS
3	1836	05/09/2022	Liquidación de viáticos N° 04925	80	2,000	ICS
4	1476	01/02/2022	Liquidación de viáticos N° 03443	129	3,234	ICS
5	1615	09/05/2022	Liquidación de viáticos N° 03634	129	3,234	ICS
6	1471	02/03/2022	Liquidación de viáticos N° 03386	72	1,800	ICS

7	2003	14/12/2022	Liquidación de viáticos N° 04628	88	2,200	ICS
8	1975	21/11/2022	Liquidación de viáticos N° 04664	85	2,132	ICS
9	1987	28/11/2022	Liquidación de viáticos N° 04218	140	3,502	ICS
10	824	20/04/2022	Gasto por combustible	280	7,000	PIOH
11	856	11/05/2022	Gasto por combustible	133	5,831	PIOH
12	828	22/04/2022	Gasto por combustible	69	1,715	PIOH
13	861	13/05/2022	Gasto por combustible	85	2,123	PIOH
14	814	19/05/2022	Gasto por combustible	134	3,356	PIOH
Total				1,743	46,103	

b. Proceso de compra soportado con documentación no razonable:

- Se realizó un pago en concepto de servicio de mantenimiento y reparación de dos motocicletas del Programa PIOH mediante cheque N° 942 del 11/07/2022 por un monto de US\$532 (L13,295), a un proveedor que al momento de la inspección en campo no fue ubicado físicamente. Además, las ofertas muestran diferencias notables en los montos de las cotizaciones entre cada proveedor como se detalla a continuación:

Oferente/Proveedor	Monto de la oferta	Observaciones
Julio Autopartes	L15,289.25 (*)	Ganador. En la visita de verificación de existencia del proveedor no se ubicó en la dirección establecida en la factura y tampoco en la dirección proporcionada en el listado de los proveedores. Ambas direcciones no existían. Se contactó vía telefónica al proveedor indicando que estaban ubicados en Las Tapias Mateo, otra dirección, pero manifestó que no había nadie que pudiera atender al auditor.
Evolution Cars	L50,830.00	En la visita realizada el proveedor manifestó al auditor que tanto el formato de cotización como el sello no correspondían a los que utilizan en su negocio.

(\*) El valor de la oferta incluye impuesto sobre venta no pagado por US\$78 (L1,994).

### Criterio

La Sección B.2 (a) del anexo II de las disposiciones generales del convenio establece que, “el donatario deberá llevar a cabo el Convenio y las actividades que requieran ser emprendidas directamente (o causar que se emprendan) por el Donatario, o causar que el Convenio y dichas actividades sean llevadas a cabo con la debida diligencia y eficacia, de conformidad con prácticas técnicas, financieras y administrativas aceptables y de conformidad con los documentos, planos, especificaciones, contratos, cronogramas, u otras disposiciones y sus modificaciones si los hubiesen, aprobados por la USAID de acuerdo a este Convenio”.

La Sección B.5 (b) del Anexo II de las disposiciones generales del Convenio establece que “El donatario mantendrá los libros contables, registros, documentos y otra evidencia relacionada con el Convenio”.

#### Causa

La DIM-FHIS/SEDECOAS, no tuvo el cuidado adecuado para asegurar que todos los gastos de los Programas fueran documentados debidamente.

#### Efecto

La falta de documentación adecuada resultó en US\$441 (L11,035) de gastos ejecutados que no cuentan con ninguna documentación de respaldo, por lo que cuestionamos esos montos como gastos no documentados.

#### Recomendación N° 1

**Recomendamos a la DIM-FHIS/SEDECOAS que:**

- a. Provea evidencia o reembolse a USAID US\$441 (L11,035) del Programa ICS de gastos no documentados; y**
- b. Se asegure que todos los gastos ejecutados sean debidamente archivados con documentación original; y**
- c. Los procesos de compra sean realizados de manera transparente y con documentación razonable.**

#### Comentarios de la Administración

Mediante correo electrónico del 7 de noviembre de 2023, la administración de la DIM-FHIS/SEDECOAS manifestó lo siguiente:

Sobre el inciso “a”: De acuerdo a la condición de gastos sin documentación soporte y gastos documentados con fotocopias, La Administración de la DIM-FHIS, revisó y verificó la documentación soporte de los cheques en referencia y determinó que los mismos se encuentran debidamente documentados y que los cheques seleccionados son anticipos de viáticos o anticipos de combustibles y que sus respectivas liquidaciones son con “Saldo a Favor Empleado”, por ende la documentación soporte (original) se encuentra archivada en el cheque de la liquidación y no en el cheque seleccionado (anticipo de viáticos).

Se adjunta la documentación soporte donde se evidencia la elegibilidad del gasto mediante la liquidación de los anticipos.

La Administración de la DIM-FHIS, velará por seguir los procesos y procedimientos establecidos para los anticipos y liquidaciones de gastos de viaje y combustible y mantener debidamente documentado cada gasto.

Sobre el inciso “b”: El Proceso en referencia se realizó a través de la Unidad de Compras de SEDECOAS/FHIS, mediante publicación en el portal oficial de la Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE)/Hondocompras en fecha 23 de mayo del 2022 en la que se solicitó de manera abierta a potenciales proveedores, cotizaciones para la provisión de un servicio, recibiendo cuatro (4)

ofertas para el proceso CMA-065-FHIS-2022 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de dos Motocicletas propiedad de la DIM".

- Origen de las Cotizaciones y contenido de las ofertas recibidas:

Dada la naturaleza abierta de la convocatoria a presentar ofertas, la cual se realiza por medio del portal Honducompras, ni la Unidad de Compras, ni la Dirección de Infraestructura Mayor de SEDECOAS/FHIS, tienen el control sobre los potenciales oferentes que decidan participar en los procesos de compra publicados, ni del contenido de las ofertas presentadas, haciendo imposible, no viable y no relevante para el proceso de selección, la verificación de la información de domicilio in situ de todas aquellas personas naturales o Jurídicas interesadas que presenten ofertas, así como del contenido de las mismas. Podemos decir que la Unidad de Compras de SEDECOAS/FHIS no está en capacidad de realizar una verificación in situ o seguimiento de los cambios de domicilio o dirección física de cada proveedor, de si cuenta con más de una sucursal o domicilios o de si tiene o no elementos promocionales o de identificación en la fachada de sus instalaciones. De igual manera, tampoco resulta factible realizar este tipo de verificaciones en campo a todos los participantes en procesos de compra, limitándose estas revisiones solamente al nivel documental, con énfasis en el proveedor adjudicatario.

- Diferencia de costos entre ofertas presentadas:

Como puede verificarse en los párrafos anteriores, el contratante no tiene control sobre las bases de cálculo que utiliza cada potencial proveedor para calcular el monto de su oferta, limitándose este a evaluar cada oferta recibida conforme a los parámetros establecidos en las condiciones de cada proceso y en la legislación aplicable, incluyendo dicho análisis la verificación de que los precios ofertados por parte de la oferta considerada como la más conveniente sean consistentes con los valores de mercado en relación al servicio que se busca contratar, descartándose aquellas que no sean consideradas favorables o que presenten cualquier vicio aparente en su presentación, como resultado de la evaluación practicada por la Comisión nombrada al efecto

Cabe mencionar que conforme a las revisiones hechas a lo interno de la Unidad de Compras de SEDECOAS/FHIS, así como durante el proceso de evaluación de las ofertas presentadas, se pudo constatar que el proveedor Evolution CARS, mencionado en el hallazgo y cuya oferta NO fue considerada para adjudicación, se encuentra debidamente inscrito como Proveedor del Estado en la Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE) como TECNICENTRO EVOLUTION CAR S. DE R.L. DE C.V. bajo el número de Certificación N° 2109, fecha de vencimiento del certificado 01 de octubre de 2024, estableciéndose en la correspondiente certificación el área de Actividad "Bienes y Servicios" rubro "servicios de cambio de aceites o de transmisión, reparación de transmisión, aceite para transmisiones, neumáticos para camionetas o automóviles".

En resumen la Administración de la DIM –FHIS, tomó todas aquellas acciones que estuvieron a su alcance para salvaguardar el cumplimiento de los principios generales de las adquisiciones y las buenas prácticas, así como el cumplimiento de la normativa aplicable en la materia.

#### Comentarios del Auditor

La DIM-FHIS/SEDECOAS posteriormente proporcionó la documentación original de los gastos que no estaban documentados mencionados en el inciso (a) de la condición del hallazgo, por lo que cerramos el inciso (a) de la recomendación con la publicación del informe.

Después de la conferencia de salida se realizó la verificación de la dirección del proveedor proporcionada por la DIM-FHIS-SEDECOAS.

Consideramos que las recomendaciones del inciso (b) y (c) deben ser implementadas.

El proveedor EVOLUTION CAR (oferta NO considerada) manifestó que tanto la cotización como sello archivados en la documentación del cheque no pertenecían a su negocio.

La DIM manifiesta en su comentario que no es relevante para el proceso de selección, la verificación de la información de domicilio in situ de todas aquellas personas naturales o Jurídicas interesadas que presenten ofertas, así como del contenido de las mismas. Sin embargo, es responsabilidad de toda la administración velar por el correcto uso de los recursos donados, y considerar que la transparencia es un principio fundamental en las compras. Según nuestro criterio la recomendación debe ser implementada, considerando además que este ha sido tema de discusión en auditorías anteriores.

AUDITORÍA DE LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS) BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N° 522-0501 Y EL PROGRAMA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH), BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0502, FINANCIADOS CON RECURSOS DE USAID Y ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM) DEL FHIS/SEDECOAS

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**LISTA DE RECOMENDACIONES**

**CONTROL INTERNO**

**Recomendación N° 1**

Recomendamos a la DIM-FHIS/SEDECOAS que:

- a. Provea evidencia o reembolse a USAID US\$500 (L12,493) del Programa ICS de gastos no documentados; y
- b. Se asegure de que los fondos de caja chica sean manejados adecuadamente, por ejemplo, con registros diarios de los gastos de caja chica, que todos los gastos estén debidamente documentados y que el responsable de manejar los fondos de caja chica sea una persona distinta de quien aprueba y registra las transacciones de los Programas.

**CUMPLIMIENTO**

**Recomendación N° 1**

Recomendamos a la DIM-FHIS/SEDECOAS que:

- a. Provea evidencia o reembolse a USAID US\$441 (L11,035) del Programa ICS de gastos no documentados; y
- b. Se asegure que todos los gastos ejecutados sean debidamente archivados con documentación original; y
- c. Los procesos de compra sean realizados de manera transparente y con documentación razonable.



Tegucigalpa, M.D.C.,  
4 de diciembre de 2023

**Ingeniero**  
**OSCAR ANDRÉS ACOSTA**  
**Director**  
**Dirección de Infraestructura Mayor (SEDECOAS-FHIS)**  
**Su Oficina**

Estimado Ingeniero:

Hemos efectuado una auditoría financiera de los Programas financiados con los recursos de USAID, administrados a través de la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM) del FHIS/SEDECOAS, bajo el Programa Infraestructura para la Seguridad Ciudadana (ICS) y el Programa Actividad Piloto de Infraestructura en el Occidente de Honduras (PIOH), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y hemos emitido nuestro informe sobre el mismo con fecha 4 de diciembre de 2023. Los resultados de dicha auditoría fueron reportados en nuestro informe emitido el 4 de diciembre de 2023.

Dicho informe incluye hallazgos de cumplimiento que consideramos de importancia para la cédula de gastos de las adjudicaciones de USAID de los Programas. Sin embargo, durante nuestra revisión también encontramos una situación que no incluimos en el informe, pero que merece la atención de la administración de la DIM-FHIS/SEDECOAS y que por lo tanto estamos informando en esta carta y que esta detallada en la página siguiente.

**Carmen X. Rodezno**  
Tribunal Superior de Cuentas  
Departamento de Auditorías en Apoyo a  
Organismos Internacionales (DAPOI)  
Tegucigalpa, Francisco Morazán, Colonia Las Brisas

AUDITORÍA DE LA CÉDULA DE GASTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE USAID DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS) BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N° 522-0501 Y EL PROGRAMA ACTIVIDAD PILOTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS (PIOH), BAJO EL CONVENIO DE DONACIÓN N°522-0502, FINANCIADOS CON RECURSOS DE USAID Y ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM) DEL FHIS/SEDECOAS

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**HALLAZGOS  
SOBRE  
CONTROL INTERNO**

**CARTA A LA GERENCIA**

**1. La DIM-FHIS/SEDECOAS No Registró Correctamente Tres Transacciones de Ingresos**

Condición

Al revisar los registros de los ingresos en las cuentas bancarias del Programa PIOH, determinamos lo siguiente:

- a. Depósito mostrado en el estado de cuenta bancaria N°11102-01-000365-3 por US\$10 (L261) mediante documento N° 7023 del 24/05/2022 no fue registrado en el libro de bancos; y
- b. Depósitos registrados en el auxiliar de bancos, pero no aparecen reflejados en el estado de cuenta del Banco N°11102-01-000365-3:

Fecha	N° Documento	Depósitos según Libro de bancos	
		Monto US\$	Monto L
17/05/2022	Ch 158	101	2,516
17/05/2022	Ch 141	70	1,760
		171	4,276

Criterio

La Sección B.5 (b) del Anexo II, de las Disposiciones Generales del Convenio, establece que: “El donatario mantendrá los libros contables, registros, documentos, y otra evidencia relacionada con el Convenio, adecuados para mostrar, sin ningún límite, todos los costos incurridos por el Donatario.

La Sección B.2 (a) del Anexo II, de las Disposiciones Generales del Convenio, establece que: “El donatario deberá llevar a cabo el Convenio y las actividades con la debida diligencia y eficacia, de conformidad con prácticas, técnicas, financieras y administrativas aceptables, y de conformidad con los documentos, planos, especificaciones, contratos y sus modificaciones, si los hubiesen...”

### Causa

La DIM-FHIS/SEDECOAS no tuvo el cuidado adecuado para asegurar el registro correcto en el libro auxiliar de bancos del Programa PIOH.

### Efecto

La falta de cuidado en el registro de las cuentas en el libro auxiliar de bancos de los Programas, podría resultar en errores e irregularidades no detectadas ni corregidas oportunamente.

### **Recomendación N° 1**

**Recomendamos a la DIM-FHIS/SEDECOAS que realice los ajustes correspondientes y aplique controles efectivos para asegurar el registro correcto de las cuentas en el libro auxiliar de bancos del programa PIOH.**

### Comentarios de la Administración

Mediante correo electrónico del 7 de noviembre de 2023, la administración de la DIM-FHIS/SEDECOAS manifestó lo siguiente:

Sobre el inciso a. Este monto corresponde a saldo de depósitos no identificados presentados en conciliaciones de saldos de bancos del mes de mayo de 2022. La Administración de la DIM-FHIS realizó el Ajuste en 2022 de acuerdo a las recomendaciones de los auditores en años anteriores, mismo que fue registrado como ingreso. Se adjunta partida de ajuste realizada en fecha 01-12-22 en sistema contable.

Sobre el inciso b. Estos montos corresponden a reversión de cheques no cobrados, mismos que fueron emitidos en fecha 6 y 12 de octubre de 2020. Después de realizar una revisión de los estados de cuentas bancarios, se identificó que ambos cheques no fueron debitados de la cuenta; se realizaron las gestiones de investigación ante el Banco Central de Honduras (BCH), informando que dichos cheques fueron presentados en la Cámara de Compensación Electrónica de Cheques (CCECh), sin embargo, fueron devueltos como Documento Expedido Incorrectamente (Imagen Ilegible), La Administración de la DIM-FHIS ajustó los cheques emitidos y no cobrados en 2022. Se adjunta partida de ajuste realizada en fecha 17-05-22 en sistema contable, copia de las gestiones realizadas ante el BCH y su respectiva respuesta.

### Comentario del Auditor

La DIM-FHIS/SEDECOAS proporcionó evidencia de haber realizado los ajustes correspondientes a los incisos a y b de la condición del hallazgo. Por lo que cerramos la recomendación con la publicación del informe.